

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS RIOS ALESON,  
LACALLE Y MONITA**

*Junta General Extraordinaria*

IV.B.318

D. Bernabé Morras Arenzana, Presidente de esta Comunidad de Regantes, convoca a todos los usuarios de la misma a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de las antiguas escuelas de Manjarrés, el sábado siguiente de cumplirse quince días de la publicación del presente anuncio, el horario será de 11 horas para la primera convocatoria y de 11,30 horas para la segunda. El orden del día será:

- Elección de nueva Junta de Gobierno.
  - Elección de nuevo Jurado de Riego.
  - Aprobación de nuevos estatutos.
- Manjarrés, 27 de abril de 1993.— El Presidente.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE AGONCILLO**

*Junta General Extraordinaria*

IV.B.303

Félix Gutiérrez Viana, Presidente de la Comunidad de Regantes de los Regadíos Bajo, Alto y Plantío de Agoncillo (La Rioja)

Hace saber: Que de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, en los locales del Hogar del Jubilado, se celebrará Junta General Extraordinaria, en domingo, contando quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda con el siguiente orden del día:

- 1.— Situación del guarda.
  - 2.— Estado en que se encuentran los regadíos.
  - 3.— Situación en que dejo la comunidad el antiguo Secretario.
- Agoncillo, 10 de mayo de 1993.

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA**

*Solicitud de autorización de publicidad aérea (5309)*

IV.B.294

D. Laureano Ruiz Liaño, Director de "Ruta" Publicidad Aérea, con domicilio en la calle Nicolás Ortega Pagán, nº 3-3º A de Murcia, ha solicitado de esta Delegación del Gobierno permiso para sobrevolar durante un año la provincia de La Rioja.

La publicidad consistirá en remolque de cartel aéreo y lanzamiento de publicidad con slogans utilizados en Prensa, Radio y Televisión, por medio de aviones cuyas matrículas son las siguientes: EC-BOK y EC-DBF.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de Diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre a solicitud de referencia.

Logroño, 4 de mayo de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO  
Comisaria de Aguas**

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (5315)*

IV.B.295

Montasterio Cisterciense de Nª Sra. de Vico (C.I.F.: Q-3400031E) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje (Po:12, Pa:1600) en la localidad de Vico en el término municipal de Arnedo (La Rioja), derecha del Yasa Vico tributario del río Cidacos por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento de 30 personas, con un volumen anual de 3900 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.45 m. diámetro y 70.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 3 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de Abril de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

**JUNTA DE ANDALUCIA  
Delegación de Gobernación de Málaga**

*Edicto (5308)*

IV.B.296

Intentada sin efecto la notificación de la incoación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador MA-160/91/M, incoado a D. Antonio Ibáñez González, domiciliado en General Mola, 13, de Corera (La Rioja), por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.2 del vigente Reglamento de Máquinas, podrá formular los descargos que a su derecho convenga, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, en el plazo de diez días, contados a partir de la presente publicación.

Asimismo, le significo que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en la Sección de Juego y Expectáculos Públicos de esta Delegación. El Delegado de Gobernación, José Manuel López Sánchez.

**C. Anuncios particulares**

**ERNESTINA SAEZ FERNANDEZ**

*Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar*

IV.C.38

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Ernestina Sáez Fernández. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 29 de Abril de 1993.— La interesada, Ernestina Sáez Fernández.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

<b>Anuncios</b>	<b>Pesetas</b>
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50